

# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD  
AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020**

---

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA**  
**INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD**  
**Período del 1 de enero al 30 de junio de 2020**

## **INTRODUCCIÓN**

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

Es importante mencionar que, derivado de la situación presentada actualmente por la emergencia sanitaria y como medida preventiva para mitigar el riesgo de transmisión de la enfermedad generada por el virus SARS-COV2, denominada Coronavirus (covid-19), el Auditor Superior del Estado, mediante Acuerdos de fecha 23 de marzo, 19 y 30 de abril y 1 de julio del año 2020, los cuales se encuentran publicados en la página web [www.aseqroo.mx](http://www.aseqroo.mx), determina la suspensión de plazos y términos legales de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, por lo que no se corren vencimientos, entre otras actividades, de los Informes de Avances de Gestión Financiera.

Así mismo, con fecha 17 de agosto de este mismo año, emite Acuerdo por el que se reanudan dichos plazos y términos relacionados con las actividades de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo; volviendo a correr los términos respecto de requerimientos de información y documentación, entre ellos, en materia de los Informes de Avances de Gestión Financiera. Razón por la cual:

I.- El plazo de presentación de los informes de este segundo trimestre, por parte de las Entidades Fiscalizables a la Auditoría Superior del Estado, previsto para el día 21 de julio, se reprograma hasta el día 8 de septiembre del 2020; y

II.- El plazo de presentación de los análisis de estos informes, a cargo de este Órgano Técnico de Fiscalización a la Legislatura del Estado, previsto para el día 1 de septiembre, se reprograma hasta el día 30 de octubre del 2020.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Por su parte, el **Instituto Quintanarroense de la Juventud** entregó, dentro de los términos señalados al inicio de la introducción del presente documento, a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio 2020, de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
  
- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Instituto Quintanarroense de la Juventud, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2020, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	11,977,567.00	(1,743,491.25)	10,234,075.75	11,389,549.45	10,200,357.11	85.16
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$11,977,567.00</b>	<b>\$(1,743,491.25)</b>	<b>\$10,234,075.75</b>	<b>\$11,389,549.45</b>	<b>\$10,200,357.11</b>	<b>85.16</b>

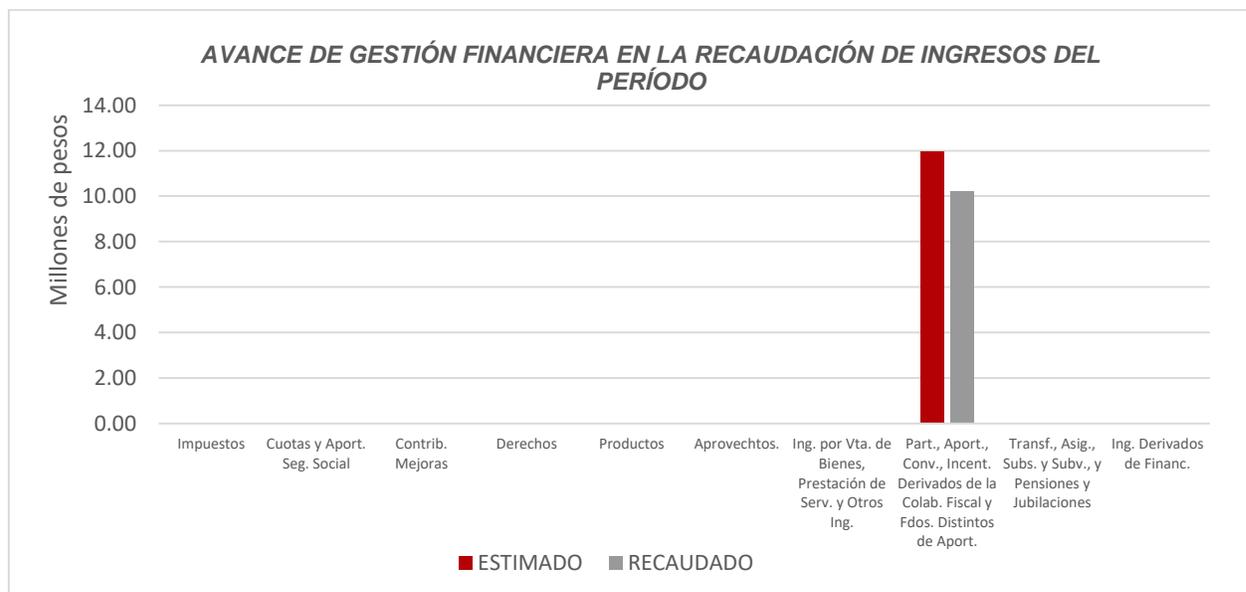
CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$6,855,431.00	\$0.00	\$6,855,431.00	\$6,896,573.17	\$6,278,525.56	100.60
Materiales y Suministros	1,776,987.00	68,320.96	1,845,307.96	1,446,333.01	1,146,478.37	78.38
Servicios Generales	1,163,811.00	202,882.37	1,366,693.37	953,808.22	686,619.74	69.79
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,181,338.00	(35,813.56)	2,145,524.44	1,376,145.91	1,373,889.33	64.14
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	16,782.30	16,782.30	16,782.30	16,782.30	100.00
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>\$11,977,567.00</b>	<b>\$252,172.07</b>	<b>\$12,229,739.07</b>	<b>\$10,689,642.61</b>	<b>\$9,502,295.30</b>	<b>87.41</b>

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

### DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$10,200,357.11**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$11,977,567.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de junio del ejercicio 2020, se alcanzó en un **85.16%**. Esta menor recaudación se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones**, “La variación consiste en: la autorización del recurso federal firmado por convenio a finales del ejercicio 2019, para el programa federal “Subsidio para Programas Jóvenes”, al igual que el devengo es mayor que el recaudado derivado a que se realizó una recalendarización de los ingresos disponibles de los meses de abril y mayo para los meses de enero, febrero y marzo por \$618,000.00; existe una ampliación presupuestal calendarizada cada mes, por el concepto de rentas vehiculares el cual, al periodo presentado, es de \$192,172.07, al igual que derivado a la situación que se presentó en todo el estado, se realizó por solicitud al Instituto Quintanarroense de la Juventud, una reducción por el 25.50% del presupuesto, cuyo importe fue de \$2,613,663.32”. **(Figura 1)**



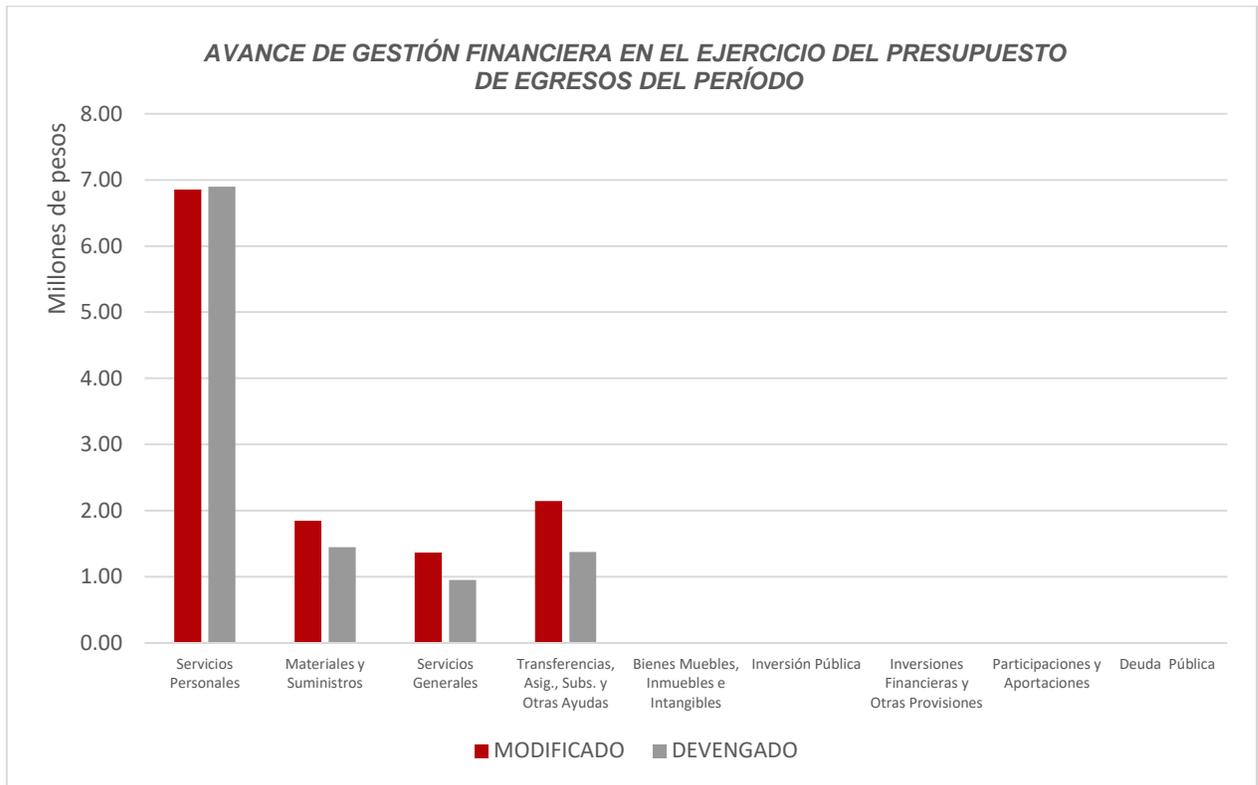
**Figura 1**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$10,689,642.61**, en relación con el Egreso Modificado por **\$12,229,739.07**, se deriva que los recursos al 30 de junio del ejercicio 2020, se aplicaron en un **87.41%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “La variación existente es derivado a que se quedan pendientes aportaciones por pagar correspondientes al trimestre, que se liquidan de manera bimestral o posterior al mes, existe un incremento en los devengos durante el mes de mayo, derivado a que se contempló un pago adicional por el concepto de estímulos de fin de año, en el cual, un trabajador fue reconocido que cumplía con los requisitos para la obtención de dicho beneficio y por lo tanto, no se encontraba presupuestado en el presente ejercicio fiscal”. **Materiales y Suministros**, “La variación existente es derivado a que se quedan pendientes facturas por devengar correspondientes al mes de marzo, que se facturaron en tiempo y forma, de igual manera, hay un incremento por el recurso federal que se autorizó para aplicar durante el presente ejercicio fiscal, a su vez, se realizaron cargas de apoyos a terceros dentro del capítulo, el cual, su recurso corresponde al capítulo 4000 (dentro del cual no existen partidas en las que se puedan corroborar la compra de materiales y suministros a terceros)”. **Servicios Generales**, “La variación existente es derivado a que se quedan pendientes facturas por devengar correspondientes al mes de marzo, que se facturaron en tiempo y forma, a su vez, se realizaron cargas de apoyos a terceros dentro del capítulo, el cual su recurso corresponde al capítulo 4000 (dentro del cual no existen partidas en las que se puedan corroborar el pago de servicios directos a terceros), durante el periodo de abril a junio, se aplicó una recalendarización mensual por un importe \$192,172.07, por el concepto de arrendamientos vehiculares”. **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, “La variación existente es derivado al pago de apoyos en especie y apoyos de gastos directos en cuestión de servicios, los cuales, dentro del capítulo, no hay partidas específicas para estos pagos, de igual forma existe una recalendarización de abril y mayo para los meses de enero febrero y marzo para el pago del Programa “Somos Futuro””. Y **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “La variación consiste en la autorización del recurso federal firmado por convenio a finales del ejercicio 2019, para el programa federal “Subsidio para Programas Jóvenes””. **(Figura 2)**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

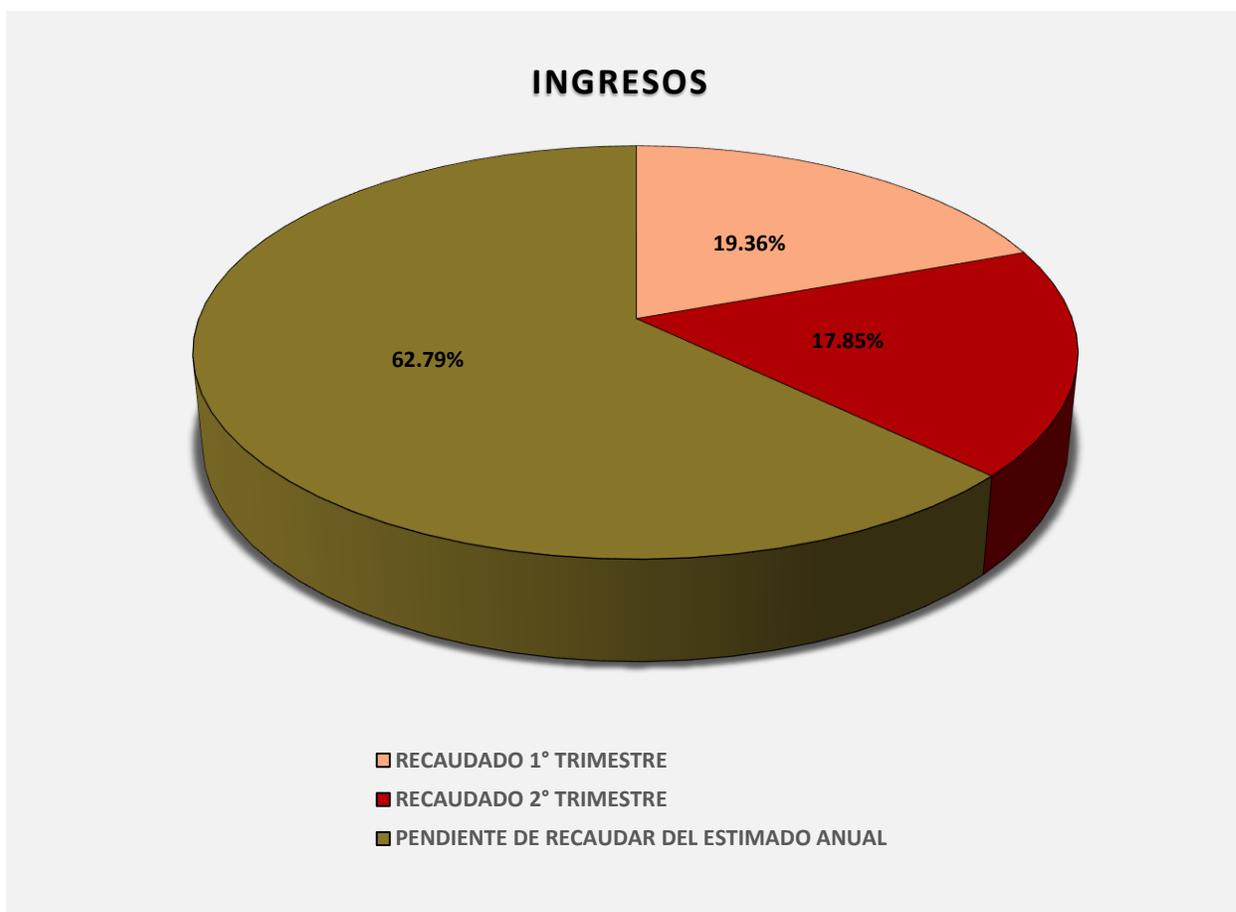


**Figura 2**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.

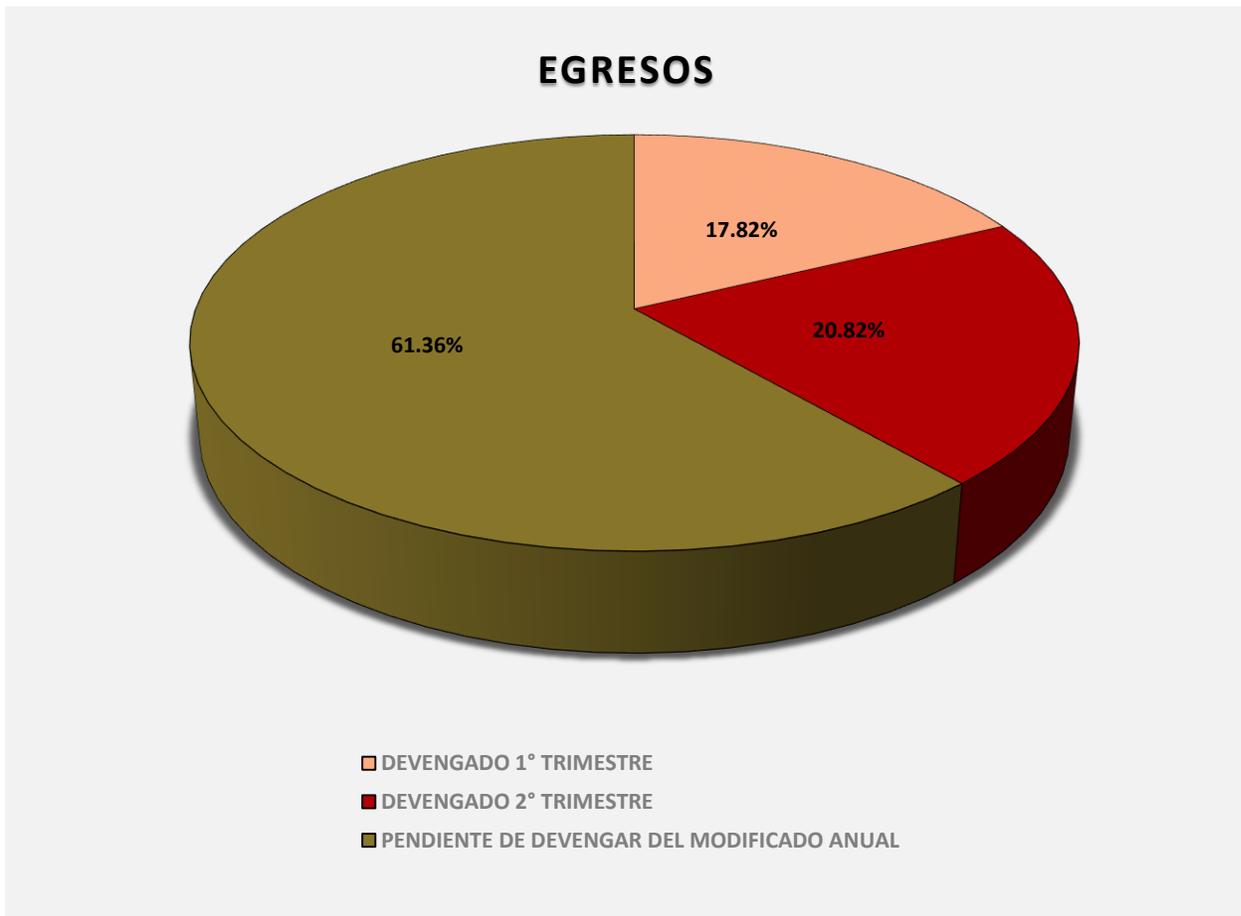
**Figura 3:** Señala el porcentaje de los ingresos que el Instituto Quintanarroense de la Juventud ha captado en su gestión financiera al 30 de junio de 2020, con respecto al Ingreso Estimado Anual; siendo en el primer trimestre el **19.36%**, y en el segundo el **17.85 %**, quedando un porcentaje por recaudar del **62.79%**.



**Figura 3**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

**Figura 4:** Señala el porcentaje de los Egresos que el **Instituto Quintanarroense de la Juventud** ha devengado en su gestión financiera al 30 de junio de 2020, con respecto al Egreso Modificado Anual; siendo en el primer trimestre el **17.82%**, y en el segundo el **20.82%**, quedando un porcentaje por devengar del **61.36%**.



**Figura 4**

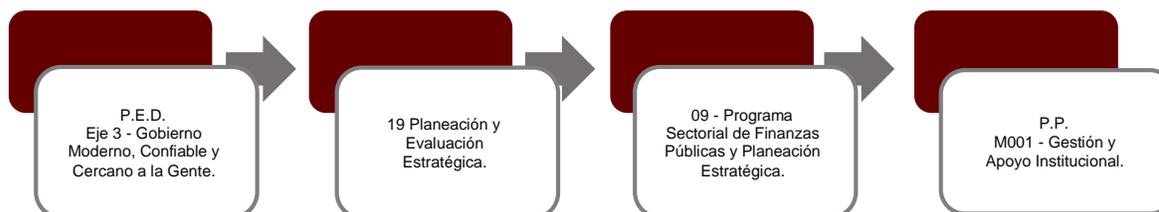
La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

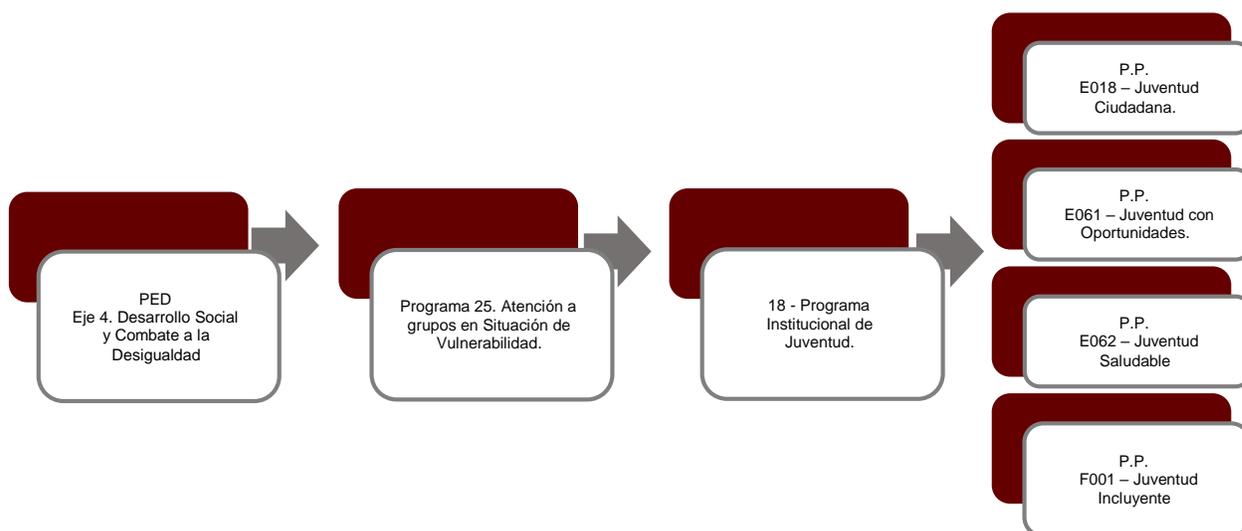
El **Instituto Quintanarroense de la Juventud**, reporta como presupuesto total asignado la cantidad de \$27,416,713.00, por tal motivo establece para el desarrollo de cinco programas presupuestarios los siguientes montos:

- **E018 – Juventud Ciudadana**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$769,674.00.
- **E061 – Juventud con Oportunidades**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 3 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$12,264,853.00.
- **E062 – Juventud Saludable**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 4 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$2,772,704.00.
- **F001 – Juventud Incluyente**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 2 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$778,752.00.
- **M001 – Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$10,830,730.00.

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.



El **Instituto Quintanarroense de la Juventud**, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2020, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E018 - Juventud Ciudadana								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F-Contribuir a mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica, mediante la creación de políticas públicas en pro de la juventud.	Número de Jóvenes atendidos con programas del IQJ.	Anual	3,358.00	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
					0.00	0.00	0.00	3,358.00		
P-Los jóvenes del estado de Quintana Roo participan en la toma de decisiones públicas, sociales y comunitarias.	Porcentaje de la población joven que ha participado en una organización social.	Anual	0.75	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
					0.00	0.00	0.00	330.00		
C01-Espacios donde los jóvenes participan en la toma de decisiones creados.	Porcentaje de talleres realizados por el Instituto Quintanarroense de la Juventud.	Trimestral	330.00	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
					0.00	0.00	150.00	180.00		

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E061 - Juventud con Oportunidades								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F-Contribuir a mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica, mediante la creación de políticas públicas en pro de la juventud.	Número de Jóvenes atendidos con programas del IQJ.	Anual	3,358.00	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
					0.00	0.00	0.00	3,358.00		
P-Los jóvenes en el Estado de Quintana Roo obtienen las mismas oportunidades para mantenerse en los sistemas educativos, económicos y productivos, así como a la obtención de vivienda.	Índice de Satisfacción de los Jóvenes con respecto a su situación económica, trabajo y Estudios.	Quinquenal	14,320.00	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
					0.00	0.00	0.00	14,320.00		
C01-Jóvenes con Estudios Concluidos.	Porcentaje de jóvenes atendidos con programas del Instituto Quintanarroense de la Juventud.	Trimestral	120.00	Si	120.00	5.00	-	-	0.00%	104.16%
					0.00	0.00	0.00	120.00		
C02-Adecuada transición de los jóvenes estudiantes de la vida escolar al mercado laboral promovida.	Porcentaje de servicios otorgados a jóvenes a través del Programa Somos Futuro.	Trimestral	13,000	Si	3,029.00	5,000.00	-	-	100.00%	61.76%
					2,000.00	5,000.00	3,000.00	3,000		
C03-Proyectos de los jóvenes emprendedores apoyados.	Porcentaje de beneficios otorgados a jóvenes emprendedores.	Anual	1,200.00	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
					0.00	0.00	600.00	600.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E062 - Juventud saludable								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F-Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica, mediante la creación de políticas públicas en pro de la juventud.	Número de Jóvenes atendidos con programas del IQJ.	Anual	11,630.00	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
					0.00	0.00	0.00	11,630.00		
P-Los jóvenes del Estado de Quintana Roo tienen condiciones de salud óptimas, espacios públicos y de seguridad.	Porcentaje de la población juvenil con carencias por acceso a los servicios de salud.	Quinquenal	12.00	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
					0.00	0.00	0.00	12.00		
C01-Conciencia juvenil promovida.	Porcentaje de jóvenes participantes en el Programa Conciencia Juvenil Promovida.	Trimestral	65.00	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
					0.00	0.00	65.00	0.00		

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E062 - Juventud saludable									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANACE							AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO						
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL	
C02-Espacios que fomenten la cultura y tradiciones en la población joven promovidos.	Porcentaje de jóvenes beneficiados con programas culturales y tradicionales promovidos.	Trimestral	10,980.00	Si	3,808.00	103.78	-	-	3.78%	35.62%	
					2,340.00	2,740.00	3,010.00	2,890.00			
C03-Entornos seguros para la juventud creados.	Porcentaje de jóvenes beneficiados mediante el programa Entornos Seguros.	Trimestral	120.00	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	0.00	120.00			
C04-Entornos amigables con el medio ambiente creados por los jóvenes.	Porcentaje de jóvenes atendidos con programas del Instituto Quintanarroense de la Juventud.	Trimestral	400.00	Si	136.00	0.00	-	-	0.00%	34.00%	
					100.00	0.00	150.00	150.00			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		F001 - Juventud Incluyente									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANACE							AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO						
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL	
F-Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica, mediante la creación de políticas públicas en pro de la juventud.	Número de Jóvenes atendidos con programas del IQJ.	Anual	3,358.00	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	0.00	3,358.00			
P-Los jóvenes del estado de Quintana Roo son tomados en cuenta para las políticas públicas.	Número de efectividad en la progresividad de los derechos de las y los jóvenes.	Quinquenal	230.00	Si	1,049.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%	
					1,150.00	150.00	150.00	193.00			
C01-Agenda juvenil creada	Porcentaje de jóvenes atendidos y / o beneficiados mediante la Agenda Juvenil Creada.	Anual	1,043.00	Si	1,049.00	0.00	-	-	0.00%	100.57%	
					1,000.00	0.00	0.00	43.00			
C02-Principios de respeto e igualdad de oportunidades para la juventud promovidos.	Porcentaje de jóvenes beneficiados con programas sobre respeto e igualdad de oportunidades.	Anual	600.00	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%	
					150.00	150.00	150.00	150.00			

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 - Gestión y Apoyo Institucional									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM			
F-Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	Posición estatal en el Índice General de Avance en PbR-SED Entidades.	Anual	0.00	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	0.00	3.00			
P-Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado.	Anual	0.00	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	0.00	90.00			
C01-Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución.	Trimestral	100.00	Si	100.00	100.00	-	-	100.00%	200.00%	
					100.00	100.00	100.00	100.00			

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

- En el Programa **E018 - Juventud Ciudadana**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con relación a la meta anual. La entidad señala “que estas proyecciones se realizaron al inicio de la administración y como no se contaba con antecedentes se establecieron metas bajas. Se corregirán durante la revitalización en el 2020”.

Durante este período, el único componente que integra este programa no reporta metas programadas. La entidad manifiesta que la frecuencia de medición es trimestral.

- En el Programa **E061 - Juventud con Oportunidades**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con relación a la meta anual. La entidad indica que “estas proyecciones se realizaron al inicio de la administración y como no se contaba con antecedentes se establecieron metas bajas. Se corregirán durante la revitalización en el 2020”. Durante este período, de los tres componentes que integran este programa, solo los siguientes reportan avances respecto a las metas programadas:

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

- **Componente 01:** No se reportan metas programadas, sin embargo, se presentan avances. La entidad informa que “Este componente mide la cantidad de jóvenes que se beneficiarán durante el 2020, con servicios de hospedaje y alimentación a través del Albergue Estudiantil. Como la capacidad máxima del Albergue es para 120 jóvenes y que regularmente son los mismos, durante todo el año, por eso se establece como meta fija, 120 jóvenes beneficiados cada trimestre. Sin embargo, durante este trimestre, por motivos de la Pandemia generada por el Covid-19, solo han permanecido 5 jóvenes hospedados en el Albergue Estudiantil, a quienes también se les ha seguido apoyando con el servicio de alimentación”.
  - **Componente 02:** Se reportan avances del **100.00%** con respecto a las metas programadas. La entidad señala que “durante el segundo trimestre del 2020, 44 jóvenes, en diferentes municipios, llevaron al cabo diversas actividades en el marco del programa Somos Futuro, beneficiando con 5,000 servicios otorgados a igual cantidad de jóvenes participantes, de forma indirecta”.
- En el Programa **E062 - Juventud saludable**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con relación a la meta anual. La entidad manifiesta “que estas proyecciones se realizaron al inicio de la administración y como no se contaba con antecedentes se establecieron metas bajas. Se corregirán durante la revitalización en el 2020”. Durante este período, de los 4 componentes que integran este programa, solo el componente **02** reporta avance del **3.78%** con respecto a las metas programadas. La entidad argumenta que “este componente proyecta medir a 10,980 jóvenes que se beneficien a través de diversas actividades, por lo que se espera un avance del 21% para el I trimestre, un 25% para el II, un 27% para el III y un 27%, para el IV trimestre del 2020”;
  - En el Programa **F001 - Juventud Incluyente**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con relación a la meta anual. La entidad manifiesta “que estas proyecciones se realizaron al inicio de la administración y como no se contaba con antecedentes se establecieron metas bajas. Se corregirán durante la revitalización en el 2020”. Durante este período, en los dos componentes que integran este programa no reportan avances, con respecto a las metas programadas. La entidad indica que sus frecuencias de medición son anuales.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

- 
- En el Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con relación a la meta anual. La entidad informa que la frecuencia de medición es anual.

Durante este período, el único componente que integra este programa reporta un avance del **100.00%**, respecto a las metas programadas. La entidad aclara que “esta información la remite la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) al final del ejercicio fiscal”.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

**CONCLUSIONES:**

La información presentada por el **Instituto Quintanarroense de la Juventud**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de junio de 2020. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

---

**L.C.C. Manuel Palacios Herrera.**  
**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.